

## Dirección de Administración y Finanzas 5 1447 2011 Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

MAT. :

OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 2089 /

VISTOS

La solicitud de Patente N°27 del 06.01.2010, presentada por ut con domicilio particular en

doña Ximena Oportus Montero Rut

El Informe N°23 del 08.01.2010 de la Dirección de Obras

Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 05.03.2010.

La Declaración Jurada de fecha 05.03.2010.

La Carta Poder recibida con fecha 05.03.2010.

El Certificado Nº163 del 05.03.2010, emitido por el Secretario

Municipal (s) para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

El Decreto Exento N'01 del 04.01.2010 en que asumen

subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

OTORGASE a doña Ximena Oportus Montero Rut

con domicilio particular en

, la Patente Comercial Provisoria

de Centro de Llamados ROL Nº6-14080, que funcionará en calle República N'870 Local N'01 en

Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.03.2010

correspondiente al Primer Semestre del año 2010; y hasta el 05.03.2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ RINOL

DIRECTOR ADMINIST, Y FINANZAS(S

SGP/MIGO/BGY/jh
Distribución:

- Interneted